

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8412 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1499/2012-H, con NIG 4109142M20120003922, por auto de 11/2/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Engener, S.L., con CIF B-91969212, con domicilio en Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3. Se nombra administrador del concurso, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior, a don Jaime Duarte Domínguez, con domicilio profesional en calle Montecarmelo, 31, bajo, de 41011 Sevilla, teléfono 954 27 07 07, fax 954 280 341 y correo electrónico jduarte@623spi.com.

4. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008488-1